

Fecha 01.07.2015	Sección Nacional	Página 3
---------------------	---------------------	-------------

Emplazan a la SFP para que informe sobre OHL

POR RITA MAGAÑA TORRES

La Comisión Permanente del Congreso fijó un plazo de 15 días a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que presente un informe sobre los resultados de las investigaciones y auditorías realizadas a la construcción del Viaducto Bicentenario, operada por la empresa OHL México.

Senadores y diputados avalaron el dictamen en el que también se pide a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) un reporte sobre los proyectos de infraestructura en los que participó o actualmente participe OHL.

Al gobierno del Estado de México le requirió que, a través de la Secretaría de la Contraloría y la Procura-

duría General de Justicia estatales, explique las acciones administrativas y legales interpuestas contra servidores públicos, derivadas de la investigación en operación de la concesión del Viaducto Bicentenario por esa empresa.

Adicionalmente, los legisladores demandaron a la Auditoría Superior de la Federación y al Organismo Superior de Fiscalización del Congreso local que realicen auditoría de recursos públicos, federales y estatales destinados al Viaducto Bicentenario y actúen legalmente contra funcionarios implicado en posibles ilícitos.

En el dictamen, recordaron la reciente aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción que actualmente es uno de los más preocupantes flagelos sociales, por lo que la población exige una solución.

